25/06/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

Las medidas que introducirá la nueva ley antifraude

- Una de las más importantes es que incorpora una modificación de bases imponibles que puede traducirse en subidas de los impuestos de patrimonio.
- Además aumenta la supervisión sobre las criptomonedas y reduce los pagos en efectivo.

El primer gobierno de Pedro Sánchez impulsó en otoño de 2018 el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. **Un proyecto que retomó el pasado mes de octubre y que parece que por fin llega al punto final tras una larga travesía de tramitación parlamentaria**. Tras la aprobación del Senado, el proyecto será remitido al Congreso de los Diputados, con la intención de que la norma quede lista para entrar en vigor.

La mencionada ley incorpora una directiva europea de 2016 relacionada con estos aspectos y en su texto se incorporan desde un mayor control a la contabilidad B, hasta un aumento de la supervisión sobre las criptomonedas y los pagos en efectivo, entre otras cuestiones. Con esto, **el Ministerio de Hacienda prevé que la recaudación aumente en 828 millones de euros anuales**.

La ley aumentará el control sobre los criptoactivos y exigirá a los contribuyentes que comuniquen su posesión de monedas virtuales. (Foto: bloctrends.com).

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |